

# LAS DEMANDAS POR DESPIDO SUBEN UN 25% TRAS LA REFORMA LABORAL

R. Pascual - Madrid

El CGPJ evalúa el impacto de la crisis en los juzgados

Los concursos aumentan un 28,2% el pasado año y un 429% durante la crisis

En 2012 se registraron 70.257 desahucios, un 13% más que el año anterior

El primer año de aplicación de la reforma laboral se ha saldado con un aumento del 25,3% de las demandas por despido en los juzgados de lo Social, según refleja la memoria estadística del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de 2012 difundida hoy.

Estas demandas por despido incluyen las extinciones por causas objetivas tanto individuales como colectivas, que fueron facilitadas por la reforma, así como las impugnaciones de modificación de condiciones de trabajo o traslados individuales, que también resultan más sencillas para los empresarios con la nueva ley.

En concreto, el pasado año se registraron **147.404 demandas por despido**, de las que el 17,3% se ubicaron en Cataluña; el 16,8%, en Andalucía; el 16,3% en Madrid y el 11,5%, en la Comunidad Valenciana.

Además, los juzgados de lo Social recibieron otras **146.647 reclamaciones de cantidad**, si bien estas disminuyeron un 4,9% respecto a 2011. De esta forma siguen la tendencia descendiente iniciada en 2009.

El CGPJ ha evaluado el impacto de la crisis económica en los juzgados a través de otros datos como los concursos de empresas presentados en la jurisdicción mercantil, que registró 10.290 procedimientos, un 28,2% más que los presentados en 2011.

## Los concursos suben un 429% en la crisis

Este organismo dispone de datos estadísticos completos de estos procedimientos concursales desde el estallido de la crisis, por lo que ha comparado los presentados en el quinquenio 2003-2007 (aunque los primeros síntomas de la desaceleración se dejaron ya notar en el último trimestre de 2007) los registrados entre 2008 y 2012. El incremento de este segundo quinquenio respecto al precedente a la crisis fue del 429,5%.

También ha comparado lo ocurrido con las ejecuciones hipotecarias y los desahucios (lanzamientos) el pasado año y durante toda la crisis. Así, en 2012 se iniciaron en los órganos judiciales españoles 91.622 ejecuciones hipotecarias, un 17,7% más que en 2011. Mientras que el número de estos procesos que estaban en trámite al final del ejercicio pasado era de 198.116.

La comparativa entre los 5 años de la crisis (2008-2012) y los cinco anteriores, arroja un incremento de las ejecuciones hipotecarias iniciadas de un 368%; esto supone un **incremento medio anual del 73,7%**. Para las ejecuciones resueltas, el incremento fue del 199% en estos cinco años y para las que quedaron en trámite al término del quinquenio, el aumento fue del 482%.

Tras las ejecuciones hipotecarias, el CGPJ registra también los casos de desahucios (lanzamientos) de todo tipo de inmuebles. Así el número de estos procedimientos solicitados sumó 70.257 en 2012, un 13,1% más que el año anterior. Y de estos terminaron con la salida efectiva del inmueble en 46.408 casos, un 13,9% más que en 2011.